

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 25 Lunes 5 de febrero de 2024 Pág. 434

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

360 AMERICAN TOWER ESPAÑA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ATC SCALA SPAIN HOLDING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RD"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad ATC SCALA SPAIN HOLDING, S.L. ("Sociedad Absorbida") y el socio único de la sociedad AMERICAN TOWER ESPAÑA, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") con fecha 1 de febrero de 2024, aprobaron la fusión por absorción de ATC SCALA SPAIN HOLDING, S.L. por parte de AMERICAN TOWER ESPAÑA, S.L.U., por medio de la cual la Sociedad Absorbida se extingue mediante disolución sin liquidación, transmitiéndose en bloque a título universal todo su patrimonio a favor de AMERICAN TOWER ESPAÑA, S.L.U. y con la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de ATC SCALA SPAIN HOLDING, S.L. (la "Fusión").

Los acuerdos/decisiones de la Fusión han sido adoptados por unanimidad conforme a los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión e Informe de Administradores suscritos con fecha 1 de diciembre de 2023 por la totalidad de los miembros de los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes en la Fusión, sirviendo como balance de fusión los balances de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida cerrados a 30 de junio de 2023, debidamente formulados, aprobados y verificados por el auditor de cuentas de ambas sociedades.

A estos efectos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del RD, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios/socio único y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos/decisiones de Fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión e informes de auditoría, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de protección que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 13 del RD.

En Madrid, 2 de febrero de 2024.- D. Daniel Noguera Tejedor, Administrador Único de la sociedad American Tower España, S.L.U. y D. José María Torronteras Pascua, Secretario no consejero de la sociedad ATC Scala Spain Holding, S.L.

ID: A240004574-1